



VALPARAÍSO, 21 de agosto de 2025

RESOLUCIÓN N° 1631

La Cámara de Diputados, en sesión 62° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La Honorable Cámara de Diputadas y Diputados no puede permanecer indiferente ante los graves y violentos incidentes ocurridos el día de ayer en el Estadio Libertadores de América, en Avellaneda, República Argentina, con motivo del partido de fútbol entre el Club Atlético Independiente y el Club Universidad de Chile.

Los reportes de prensa y comunicados oficiales dan cuenta de hechos de extrema gravedad, entre los que se cuentan: enfrentamientos violentos entre hinchas, una ausencia e insuficiencia alarmante del operativo de seguridad desplegado por las autoridades locales, actos de delincuencia y agresiones contra ciudadanos chilenos, resultando en un saldo de decenas de heridos, detenidos y al menos dos hinchas que debieron saltar al vacío desde lo alto de una tribuna para salvar su integridad física, sufriendo graves lesiones. Esta situación constituye una vulneración masiva a la seguridad y derechos fundamentales de los connacionales presentes.

El Artículo 5° de la Constitución Política de la República establece que " El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.". El Estado de Chile tiene el deber irrenunciable de proteger los derechos a la vida, la integridad física y psíquica, y la seguridad de todos sus nacionales, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

Frente a estos hechos, es imperativo que el Estado de Chile, a través de sus órganos competentes del Ministerio de Relaciones Exteriores active todos los mecanismos diplomáticos y consulares a su disposición para:



1.-Exigir a las autoridades argentinas una investigación exhaustiva, transparente y expedita que permita individualizar y sancionar a todos los responsables de los actos de violencia y de las fallas en el operativo de seguridad.

2.-Garantizar que los connacionales detenidos tengan acceso inmediato a defensa legal adecuada y que se respeten plenamente todas las garantías procesales y sus derechos humanos.

3.-Prestar toda la asistencia consular necesaria y humanitaria a los chilenos heridos, detenidos o afectados, facilitando su repatriación si así lo requieren.

4.-Solicitar formalmente al gobierno argentino las máximas garantías de seguridad para los eventos deportivos futuros que involucren a delegaciones e hinchadas chilenas.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Manifiestar su condena y preocupación ante los graves hechos de violencia ocurridos en el Estadio Libertadores de América, en Avellaneda, República Argentina, con motivo del partido de fútbol entre el Club Atlético Independiente y el Club Universidad de Chile, que culminó con varios hinchas chilenos heridos de gravedad y solicita a S. E. el Presidente de la República reforzar las medidas de protección para los chilenos y chilenas afectados y el resguardo de sus derechos fundamentales.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal stroke.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados